

DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 13 de

abril de 1829.



San Hermenegildo Rey y Mártir de Sevilla.

Salé el sol á las 5 hs. 27 ms. ; y se pone á las 6 hs. 33 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
12 7 mañana.	10 grad. 5	32 p. 6 l.	N. cubierto.
id. 2 tarde.	15	32 5	S. O. semicub.
id. 10 noche.	12	32 5	S. O. cub. llov.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el Real decreto sobre la organizacion de carabineros de costas.

Por tanto, conformándome con el dictámen de mi consejo de Ministros, he tenido á bien decretar y decreto lo que sigue:

Instituto, organizacion personal é inspeccion general del Cuerpo de Carabineros de costas y fronteras.

Artículo 1.º El servicio activo del resguardo en las costas y fronteras recibirá una organizacion enteramente militar, fuerte y especial, dependiente de una Inspeccion general, separada y distinta de la Direccion general de Rentas.

Art. 2.º Para la seguridad y vigilancia de las costas y fronteras, hacer la guerra al contrabando, prevenir sus invasiones y reprimir á los contrabandistas, y para afianzar con respetable fuerza en favor de la industria y comercio nacionales la proteccion y fomento que procuran las leyes de aduanas, se organizará un cuerpo militar con este especial instituto, que se denominará *Cuerpo de Carabineros de costas y fronteras.*

Art. 3.º Formarán este cuerpo en la Península 12 comandancias principales arregladas á la division militar de las provincias fronterizas y ma-

ritimas; y cada comandancia se dividirá en compañías, tenencias, subtenencias y brigadas; cuyo número y fuerza serán proporcionados á la estension, poblacion y circunstancias topográficas, y segun las inclinaciones al fraude, sus movimientos y direcciones. Por consiguiente la fuerza de cada compañía, tenencia ó subtenencia variará, conforme á las condiciones espresadas; pero será uniforme la unidad elemental de fuerza, que es la brigada compuesta de ocho hombres, de los cuales es uno sargento, otro cabo y seis restantes carabineros. La tabla adjunta á este decreto determinará la composicion y distribucion de la fuerza, cuya rectificacion solo toca á mi soberana resolucion, si dieren á esto lugar los sucesivos resultados de la esperiencia.

Art. 4.º Conforme á dicha tabla la fuerza del cuerpo de Carabineros será la siguiente:

Gefes.....	{	Primeros comandantes, coroneles graduados y tenientes coroneles vivos en el ejército....	12.	} 24.	
		Segundos comandantes, comandantes vivos....	12.		
	{	Capitan comandante de la comandancia especial de las Islas Baleares.....	1.	} 297.	
Oficiales....		Capitanes.....	39.		
		Tenientes comandantes de compañía, capitanes graduados.....	13.		
		Tenientes.....	116.		
		Subtenientes.....	128.	} 52.	
		Ayudantes sargentos, subtenientes graduados..	52.		
Brigadas de línea... 806.	{	Sargentos.....	806.	} 6448.	
		Cabos.....	806.		
		Carabineros.....	4836.		
Brigadas ligeras.... 145.	{	Sargentos.....	145.	} 1160.	
		Cabos.....	145.		
		Carabineros.....	870.		
Brigadas de caballería. 75.	{	Sargentos.....	75.	} 600.	
		Cabos.....	75.		
		Carabineros.....	450.		
		Gefes.	Oficiales.	De las demas clases.	Brigadas.
Total.....	24....	297....	8260.....	1026..	

Art. 5.º Los gefes, oficiales é individuos que enumera el artículo 4.º serán considerados cada uno como gefes y oficiales de empleo vivo, y como individuos de tropa veterana, segun sus clases y armas respectivas en el ejército.

Art. 6.º Un oficial general de mis tropas será el gefe de este cuerpo, con el título de *Inspector general*.

Art. 7.º Los sueldos de los gefes, oficiales y tropa de Carabineros se espresan en la tabla de sueldos aneja á este decreto.

Art. 8.º Es obligacion de los gefes y oficiales el mantener un caballo para el servicio de su empleo.

Art. 9.º El inspector general tendrá la direccion é inspeccion del cuerpo; y de su autoridad dependen todos los ramos del servicio, régimen interior, administracion y disciplina. Dirigirá en consecuencia la organizacion; arreglará ó rectificará el pormenor de la distribucion, ó la posicion de cada brigada en las costas y fronteras. Se dedicará con especial, asiduo y prolijo cuidado á establecer, consolidar y perfeccionar el servicio activo, dando las instrucciones convenientes, ó proponiéndome las que mereciesen mi soberana aprobacion, ó las que deban servir de regla general. Y finalmente velará sobre la rigurosa observancia de este reglamento y demas resoluciones que Yo tuviere á bien formar sobre el orden de ascensos, la aplicacion de las penas, la instruccion, la disciplina, el buen espíritu de cuerpo, y sobre la preciosa conservacion del honor militar de todos los individuos sus subordinados.

Art. 10. El inspector general, como tal, es una autoridad dependiente inmediatamente de mi Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, por quien recibirá mis resoluciones soberanas.

Art. 11. Las propuestas definitivas de ascensos ó de reemplazo de oficiales serán formadas por el inspector general y dirigidas á mi Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Mi Secretario de Estado y de este Despacho se pondrá de acuerdo con el de Guerra para la eleccion de oficiales. El que ascienda á un empleo ó grado propio de la gerarquía militar, recibirá en virtud de mi soberana resolucion su Real despacho del empleo ó grado correspondiente en el ejercito, espedido por la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, y por la de Hacienda la comision ó carta-orden que acreditará el sueldo y su colocacion en el cuerpo especial de Carabineros.

(Se continuará.)

La Comision de reemplazos de Cádiz da los siguientes avisos.

Infatigable el REY nuestro Señor en buscar medios de restablecer y consolidar el crédito de su Real Erario, base fundamental de la riqueza, poder y gloria de la España, y siguiendo los principios de su sabiduría, así como los impulsos de su corazon paternal, se ha dignado poner en circulacion provechosa en menos de un año, la considerable suma de mas de un millon de pesos fuertes, que los fondos de reemplazos deben á 400 individuos diseminados por toda la Monarquía; mandando por diferentes Reales órdenes se les repartan mas de 26 millones de reales en capitales é intereses. Estas repetidas pruebas de la bondad y justificacion del Monarca escitan de un modo muy eficaz la gratitud de la Comision, la cual tendrá el honor de hacer presente á S. M. estos mismos sentimientos en el prócsimo correo por sí y á nombre de los interesados. La Comision advierte en la religiosidad é ilustracion con que el gobierno de S. M. atiende á los acreedores á reemplazos, una garantía segura para la feliz suerte que espera á los demas del Estado: observa al propio tiempo con mucho placer los desvelos con que la sabiduría y piedad del Monarca abren al comercio y vecindario de Cádiz la ancha y segura puerta de su prosperidad con la declaracion de la franquicia de este puerto; y recibe continuamente testimonios del afan y decidido

empeño con que alarga su mano protectora y paternal á todas las clases y pueblos de su Monarquía: y deseosa la Comision de cooperar por su parte al logro de tan grandiosas miras, cumpliendo al mismo tiempo lo mandado por S. M. en la Real orden de 6 del presente, ha dispuesto se repartan las ecsistencias con que se halla, entre todos los acreedores á los fondos de reemplazos, incluso los que tienen afecto á su pago el derecho de subvencion de guerra, á quienes se les igualará con los demas, considerando sus obligaciones como capitales, para hacerles el pago de los dividendos anteriores, y el del presente, el cual será para todos un 5 por 100 sobre los principales. Y la Comision lo pone en conocimiento de los interesados, para que desde el dia 20 de este mes se presenten en la contaduría del mismo cuerpo á percibir lo que les corresponda en aquel reparto. Cádiz 18 de marzo de 1829. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

La Comision ha recibido por el correo de hoy una Real orden por la que el REY nuestro Señor se ha dignado mandar que proceda al dividendo de todas las ecsistencias que tenga, incluso el producto de los azogues negociados con la Real Caja de Amortizacion. Y la Comision lo pone en conocimiento del público para los fines que puedan convenir, sin perjuicio de dar el aviso oportuno cuando haya de proceder á dicho reparto, que deberá verificarse entre todos los acreedores á los fondos de reemplazos, incluso los que tienen afecto á su pago el derecho de subvencion, á los cuales se les igualará en el dividendo sobre capitales á los demas acreedores á reemplazos. = Cádiz 16 de marzo de 1829. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Gaceta de Madrid.

Estracto del Correo Literario y Mercantil.

BENEFICENCIA.

La espantosa catástrofe que recientemente ha asolado muchos pueblos de las provincias de Murcia y Valencia ha escitado la sensibilidad de todos los corazones en favor de los infelices habitantes que en dichos pueblos han sobrevivido á tan gran calamidad. La primera idea que se presenta es la de acudir con generosa mano al socorro de nuestros afligidos hermanos; y aun cuando una obra tan benéfica no necesita de alicientes, tampoco escluye los medios de agrado que pueden ser compatibles con ella, y encaminarse inmediatamente al logro de sus filantrópicos resultados. Teniendo esto presente los dueños de la Real fábrica-platería de Martinez, en union con varios aficionados al canto amigos suyos, que se han prestado con el mayor entusiasmo á este acto de beneficencia, han dispuesto, con el beneplácito del REY nuestro Señor, dar en su casa un concierto en la noche del sábado 4 del corriente en favor de aquellos desgraciados; y al efecto se distribuirán los billetes á dos duros cada uno (lo menos), quedando á la generosidad de los concurrentes contribuir con lo que gusten sobre el precio establecido, cuyo producto recaudará un delegado del señor Corregidor de esta heroica villa, y será remitido

inmediatamente á Murcia á persona de integridad que el gobierno designe, para repartirlo entre los mas menesterosos.

En consecuencia se abre una suscripcion en el banco nacional de San Carlos, para que las personas que gusten suscribirse lo verifiquen, indicando el número de billetes que deseen, y la cantidad del exceso de su valor, y aun sus nombres si no quieren reservarlos. Se les dará una contraseña, en que se espresa la cantidad de la suscripcion, y con ella recogerán del caballero comisionado, que estará en dicho establecimiento de diez á tres de la tarde hoy 3 y mañana 4 del corriente, los billetes por que se hallen suscritos.

Nota. El comisionado para los efectos indicados será el señor regidor de Madrid D. Juan Josef Lopez.

VARIEDADES Y NOTICIAS.

En *S. Gaudens* (Francia) acaba de verificarse un matrimonio algo extraño. La *joven* novia tiene 75 años, y el *mozalvete* marido ha cumplido 104 navidades, con la coletilla de algunos meses.

— Hace tiempo que el famoso escritor Cobbet trabaja para introducir en Inglaterra el cultivo del maiz, que hasta ahora no ha podido conseguir. Opina que este cereal puede prosperar en aquel pais, y asegura que el año pasado él mismo consiguió una abundante cosecha. Sus hojas las emplea en fabricar papel, con el cual acaba de imprimir un cuaderno.

— En los estados de la Carolina del Sur se ha descubierto que se puede extraer de las sandias una hermosa cantidad de azucar. Un cafetero ha declarado que todo el azucar que ha empleado por espacio de un año, y que se ha tenido por el mejor azucar de las colonias, ha sido extraido de las sandias.

— El gobierno de los Estados-Unidos de América ha concedido á Mr. Kiser un privilegio esclusivo por la invencion de un papel, que teniendo toda la transparencia del vidrio, puede servir para muchos usos, especialmente para billetes de banco, letras de cambio, y otros escritos en que se trata de impedir toda enmienda.

— *Bejuco de berraco.* — Es muy comun en los alrededores de la Habana el *bejuco de berraco*, ó sea la *chicocea racemosa* de los botánicos, usada su raiz en la Jamaica contra los reumatismos y el venéreo. En la isla de Cuba emplean algunos facultativos del campo esta misma raiz.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.
D. Victor Atxer y de Duran, oficial jubilado de la Contaduría de Rentas; D. Juan Soler, empleado que fué de puertás; D. Tomas Camprubi, administrador de Estancadas de Berga, tambien jubilado; y D. Jorge Moreno de Bargas que lo fué de la Aduana de Sitges, se presentarán en la secretaria de la Intendencia de Provincia en el dia de hoy, para enterarles de un asunto que les interesa.

El señor Administrador del Real Monte de Piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza, avisa al público que siendo festivos, los jueves diez y seis y veinte y tres de los corrientes, serán abiertas sus oficinas para empeño y desempeño, los miércoles quince y veinte y dos de los mismos á las horas acostumbradas.

Hoy por la mañana se venderá en la plaza de los Encantes, por medio del corredor Pablo Lletjós, una arca mediana de hierro muy bien construida para custodiar caudales, la que tiene tres resortes para abrirla, que se enseñarán al sugeto á cuyo favor quede librada.

Hoy en la plaza de los Encantes, se venderá en pública subasta una fragata para un algibe de casa de campo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Vinaroz en 4 dias el laud Jesus Nazareno, de 15 toneladas, su patron Josef Antonio Ribera, con algarrobas de su cuenta. De Valencia, Salou y Villanueva en 4 dias el laud Virgen de los Desamparados, de 17 toneladas, su patron Mariano Vicent, con arroz para esta y Mataró. De Santander y Vigo en 33 dias el bergantin la Frasquita, de 90 toneladas, su capitan Andres de Labirua, con trigo á D. Miguel Elias. De Palma de Mallorca en 2 dias el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Miguel Estadé, con lana, trapos, algarrobas, otros efectos y la correspondencia á varios. Ademas seis buques de la costa, con vino, carbon, leña y madera.

Idem sueco. De Bergen en 31 dias el galeas Ana Juana, de 62 toneladas, su capitan Dagrát P. Dreyer, con bacalao á los Sres. Kennet Carey y Compañia.

Dieta. De 66 cuarteras de trigo de Matanzas á 51 rs. 14 ds. la cuartera, en la calle del Rech Condal num. 5 tienda de revendedor: durará hoy y mañana.

Funciones de iglesia. La M. I. y Vble. Congregacion de la Buena Muerte, hoy lunes santo, dará principio á sus santos ejercicios á las 5 de la tarde, el asunto del sermon será de la *Muerte de nuestro Redentor*, que predicará el R. D. D. Miguel Nadal, Domero de la Santa Iglesia. Se advierte que inmediato á la capilla donde practica sus ejercicios la Congregacion, estará de manifesto la lista de los sugetos encargados del reparto de hachas de devocion, vestas y demas anecso al orden de la Congregacion para la procesion del prócsimo viernes santo. Asimismo lo estarán los libros para recaudar las anualidades de los que por olvido no lo hayan verificado hasta hoy, y su devocion les inspire el realizarlo, á fin de lograr su mayor bien.

La Pia Union de devotos del Santísimo Rosario establecida en la parroquial de Sta. Maria del Mar, tributa á su Santísima Madre y protectora la virgen de los Dolores los cultos siguientes: á las 4½ de la tarde se empezará el Santísimo Rosario cantado por toda la capilla de música de la misma iglesia, y en seguida predicará el R. D. Mariano Costa beneficiado de S. Pedro despues la misma música cantará el *Stabat Mater Dolorosa*, concluyéndose con los lamentos de la Virgen.

Se dedica el dia de hoy lunes santo á la devota Imagen del Ecce-Homo, que se venera en la iglesia de Sta. Magdalena, y el D. D. Antonio Sagues beneficiado de la parroquial de San Pedro, predicará de la Pureza.

Libros. Los Sres. suscriptores á la nueva edicion de la historia general de España del P. Juan de Mariana, á la cual se añade la continuacion del P. Miñana y la narracion de los sucesos principales desde el año 1600 hasta 1808, podrán acudir á recoger el tomo 7.^o y adelantar el importe del 8.^o en la librería de Tomas Gaspar bajada de la Carcel. Este tomo contiene el reinado del Emperador Carlos V, el mas brillante, aun que no el mas feliz de la historiá de nuestra nacion. Los inmensos recursos que la vigorosa administracion de Fernando el Católico habian dado á la Monarquía, en territorio, riqueza, guerreros y marina, se emplearon bajo Carlos V en guerras mas gloriosas que útiles. Los tercios españoles peleaban y vencian casi á un mismo tiempo en las orillas del Elba, en los arenales del Africa, sobre el lago de Méjico, y en las playas del mar pacífico. El mundo entero estaba comprendido en los planes de la diplomacia española; pero la Europa, temerosa del Emperador, aprendió entonces por la primera vez á formar ligas y equilibrar intereses. Los lectores observarán en el Padre Miñana, continuador de Mariana, correccion y veracidad, mas echarán menos el juicio acre y las dotes del estilo, que caracterizan al Principe de los historiadores españoles. Estará abierta la suscripcion hasta la publicacion del tomo 8.^o, á 21 rs. cada uno. Igualmente sigue abierta la de las láminas para dicha obra, y la venta de las novelas de Marmontel tomo 1.^o y 2.^o

Casos prácticos entresacados de la medicina curativa probada y justificada con hechos, y de la gaceta de los enfermos de Mr. Le Roy, con un apéndice de varias curaciones conseguidas en España. Esta coleccion de casos prácticos, al paso que es un rayo de luz para la humanidad doliente, será siempre mirada con interes por los hombres sensatos é imparciales. En ella se verá una multitud de personas llenas de gratitud y de reconocimiento, hacer pública manifestacion á Mr. Le Roy de los inapreciables beneficios que han debido á su método curativo, lo cual es la apología mas enérgica de su obra: esta coleccion que ofrecemos al público por primera vez, y que se espera con tanto anhelo, es el complemento ó la parte práctica de la medicina curativa. Consta de un tomo en octavo, y se hallará venal en la librería de Sierra, plaza de San Jaime, asi mismo la medicina curativa de dicho autor.

Comedia en tres actos y en prosa titulada: El hombre hace á la muger, original de Francisca Navarro. Apenas hay quien ignore que en lo general la muger es buena ó mala segun la cordura y talento del hombre que la dirige: Que la sujecion, la desconfianza y los malos tratamientos suelen ser medios muy equivocados para obligar á obrar bien, y mucho mas, cuando se emplean en persona que para ser virtuosa no necesita mas que seguir los impulsos de su corazon. Pero por desgracia á cada paso vemos hombres que se dejan dominar por unos celos qui-

méricos, y á fuerza de oprimir y atormentar á sus mugeres, consiguen que estas sean al fin, lo que ellos las creyeron al principio. El mundo está lleno de mugeres pervertidas por la imprudencia de sus maridos. ¡Ojalá que la lectura de esta composicion dramática abra los ojos á los alucinados de esta especie, y evite algunos males á la sociedad! Si así sucediese, nada le quedaria que desear á su autora. Esta pieza con las demas que ha dado á luz, se hallarán de venta en las librerías de Sierra plaza de S. Jaime, y en la de Oliva calle de la Plateria.

D. Francisco Bernareggi, fabricante de instrumentos de la Real Cámara de S. M., avisa que está dispuesto á proveer de todos los instrumentos tanto de su fabrica como estrangeros, necesarios para una música militar, á los plazos que convenga con los respectivos gefes: en su misma fabrica se hallan métodos de flauta al *Verbiger*, y cuerdas romanas.

Josef Miró, maestro sastre, que vive en la calle den Xuclá, número 13, informará de un estudiante que desea colocacion en alguna casa, para acompañar los niños y darles leccion de leer, escribir y gramática latina.

Ventas. En el pueblo y calle de Gracia y calle del mismo nombre, está para vender el solar de una casa nueva con sus cimientos y obra hasta el primer piso, tiene jardin y pozo, rodeados de paredes: el que quiera comprarlo puede acudir al señor Manuel Riera, maestro carpintero, que vive al entrar en la calle del Carmen, por la parte de la Rambla, á mano derecha, núm. 4.

En la calle Dormitorio de S. Francisco, en la casa de postas, Diligencias y Mensagerías de Cataluña, se hallan de venta cuatro galeras de transportar carguio que se darán á precio equitativo; el encargado de la misma casa dará razon.

En la Rambla, casa del Mariné, se vende bacalao de lenguas de superior calidad á 12 y á 12½ pesetas la arroba; ojos frescos de atun á 8 y á 12 cuartos la libra, y atun de hijada á precio equitativo.

Se hacé saber al público que en la calle Ancha, núm. 3, frente la Contaduria principal de Propios y Arbitrios, se halla un depósito de sanguijuelas de superior calidad, á precio equitativo.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay la galera del ordinario de Gerona conocido por Pistolet, que sale el miércoles prócsimo para aquella ciudad.

Se halla de venta un caballo de señal, de 7½ palmos, para montar, y muy fuerte para fatiga: darán razon en la calle de nuestra Señora de Montserrat, tienda núm. 48, detras de la iglesia de santa Mónica.

Se vende un tocador grande de caoba, en la calle del Conde del Asalto, entrando por la Rambla, á mano izquierda, núm. 12, tienda de zapatero.

Pérdidas. Se escapó una cotorra de la casa de Don Hemeterio Lopez y Blanco Alcalde mayor de esta ciudad: se gratificará á la persona que la entregue en la misma casa.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.